



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA PROCEDER A LA APERTURA Y EXAMEN DEL SOBRE-ARCHIVO 1 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE " DESARROLLO DE UN PROGRAMA FORMATIVO EN LIDERAZGO DIGITAL DIRIGIDO A EMPRESARIOS/AS, PERSONAL DIRECTIVO Y MANDOS INTERMEDIOS DE EMPRESAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONECTA PYME 4.0.

EXPEDIENTE NÚMERO: SV0210421

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Antonio Sánchez Mesa, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

SECRETARIA: Isabel M^a Pérez Ruiz-Calero, Jefa de Sección de AA.GG. y Contratación, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

VOCALES:

Vocal Control Económico-Presupuestario: D. Manuel Hurtado Fadrique, Jefe de Sección de Asuntos Generales, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Asesora Jurídica: D^a Amelia Cupido Silva, Asesora Jurídica del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Economía e Infraestructuras.

Vocal I: D^a Lidia Esther Magro Palacios, Economista de la Dirección General de Empresa, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Vocal II: D^a María Luz Campos Niso, Técnico en Empresariales de la Dirección General de Empresa, de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Siendo las 9:00 horas del día 8 de junio de 2021 se reúnen, virtualmente, los miembros de la Mesa de Contratación citados, para proceder a la apertura y examen del Sobre-Archivo 1, de las ofertas presentadas al expediente de referencia, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se realizan las siguientes actuaciones:

10.- Por el Presidente se da lectura al documento "Licitadores Presentados" generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), y una vez conocidos éstos, los miembros asistentes manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17).

El listado de las empresas presentadas a través de la PLACSP, hasta las 23:59 horas del día 04 de junio de 2021 (fecha de fin del plazo de presentación), es el siguiente:



Nº	EMPRESAS	CIF
1	ALAMCIA, S.L.	B85132496
2	ATPERSON FORMACIÓN Y EMPLEO, SLU	B16298267
3	AUREN CONSULTORES SP SLP	B87352340
4	AVANCC-E CONSULTORIA Y FORMACIÓN SL	B90114588
5	CENTRO ENSEÑANZA UNIVERSITARIA SEK,SA	A79336947
6	CENTRO DE FORMACIÓN VILAFRANCA SL	B06557714
7	DICAMPUS, S.L.	B33872094
8	EDEU ESCUELA NEGOCIOS SL	B87760351
9	FORMAC. COMERC. Y ASES. CAMARINAL SL	B72134554
10	IDC RESEARCH SPAIN, S.L.	B82539917
11	IMPLICATUM CONSULTORIA, SL	B70407093
12	INSTITUT FOR TRAINING IN BUSINESS	B87980876
13	MAINFOR SOLUCIONES TECN. Y FORMAC	B92909068
14	RH GESTIÓN Y FORMACIÓN	A80919988
15	SMARTMEE SOLUCIONES AGILES SL	B06699441
16	VERNE INFORMATION TECHNOLOGY	B42626937
17	ZAXERA SL	B86715901

En el acto de comprobación de ofertas no se han observado incidencias.

2.- Por parte de la Secretaria se procede a la descriptación y apertura del Sobre Archivo nº 1 de documentación administrativa, comprobando la integridad e identidad de las presentadas y alojadas en la PLACSP y constata la existencia de los documentos que debe contener: Anexo III (Declaración responsable) y si procede, Anexo VI (declaración de compromiso de constitución temporal de empresas).

En el acto de apertura no se han observado las incidencias.

3º.- Seguidamente, por parte de los miembros de la mesa, se procede a calificar el contenido de la documentación administrativa, conforme al artículo 141 de la LCSP 9/17, acordándose por unanimidad el siguiente resultado:

Nº	EMPRESAS	CIF/NIF	RESULTADO DEL ESTUDIO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
1	ALAMCIA, S.L.	B85132496	CORRECTA	OK
2	ATPERSON FORMACIÓN Y EMPLEO, SLU	B16298267	DEBE SUBSANAR	Deberán presentar y cumplimentar correctamente el ANEXO III (Declaración Responsable) que figura como anexo al Cuadro Resumen de Características Técnicas del Pliego que rige esta contratación, ya que presentan el DEUC que no es válido para esta licitación.
3	AUREN CONSULTORES SP SLP	B87352340	DEBE SUBSANAR	Falta la firma del ANEXO III por el representante. Deberá enviarlo de nuevo debidamente firmado.
4	AVANCC-E CONSULTORIA Y FORMACIÓN SL	B90114588	DEBE SUBSANAR	Debe contestar la pregunta nº 58 sobre si cumple o no los criterios de solvencia, además



Nº	EMPRESAS	CIF/NIF	RESULTADO DEL ESTUDIO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
				de la 68 , 69 y 71
5	CENTRO ENSEÑANZA UNIVERSITARIA SEK,SA	A79336947	DEBE SUBSANAR	Dado que la representación de la empresa es mancomunada, el ANEXO III deberá estar firmado por todos los representantes.
6	CENTRO DE FORMACIÓN VILAFRANCA SL	B06557714	CORRECTA	OK
7	DICAMPUS, S.L.	B33872094	CORRECTA	OK
8	EDEU ESCUELA NEGOCIOS SL	B87760351	CORRECTA	OK
9	FORMAC. COMERC. Y ASES. CAMARINAL SL	B72134554	CORRECTA	OK
10	IDC RESEARCH SPAIN, S.L.	B82539917	CORRECTA	OK
11	IMPLICATUM CONSULTORIA, SL	B70407093	CORRECTA	OK
12	INSTITUT FOR TRAINING IN BUSINESS	B87980876	CORRECTA	OK
13	MAINFOR SOLUCIONES TECN. Y FORMAC	B92909068	CORRECTA	OK
14	RH GESTIÓN Y FORMACIÓN	A80919988	DEBE SUBSANAR	Deberán presentar y cumplimentar correctamente el ANEXO III (Declaración Responsable) que figura como anexo al Cuadro Resumen de Características Técnicas del Pliego que rige esta contratación, ya que presentan el DEUC que no es válido para esta licitación.
15	SMARTMEE SOLUCIONES AGILES SL	B06699441	CORRECTA	OK
16	VERNE INFORMATION TECHNOLOGY	B42626937	DEBE SUBSANAR	Debe indicar en la pregunta 32 la forma de representación, solidaria o mancomunada. De ser mancomunada, deberá ser firmado el ANEXO III por los representantes.
17	ZAXERA SL	B86715901	CORRECTA	OK

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión y comunicar a los interesados por medio de la PLACSP los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, **concediéndole un plazo de tres días naturales, contados desde el siguiente al envío de la notificación** para su subsanación a través de la Plataforma mediante comparecencia electrónica, finalizando el plazo el día 11 de junio de 2021, a las 23:59 horas.

Siendo las 10:30 horas, del día indicado al inicio, se da por finalizada la sesión virtual, extendiéndose por la Secretaria el presente Acta, con el visto bueno del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

